



Junio 2019 - ISSN: 2254-7630

TÍTULO: FUNDAMENTACION TEORICA DE LA NECESIDAD EDUCATIVA Y SOCIAL DEL PROCESO DE FORMACION CIUDADANA EN LOS PROFESIONALES DE CARRERAS PEDAGOGICAS.

TITLE: THEORETICAL FOUNDATION OF THE EDUCATIONAL AND SOCIAL NEED OF THE PROCESS OF CITIZEN TRAINING IN THE PEDAGOGICAL CAREERS PROFESSIONALS.

MSc. Senia Pérez Torres¹.
Universidad de Granma. Cuba.
e-mail: zperez@udg.co.cu

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Senia Pérez Torres (2019): "Fundamentación teórica de la necesidad educativa y social del proceso de formación ciudadana en los profesionales de carreras pedagógicas", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (junio 2019). En línea

<https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/06/formacion-ciudadana-profesionales.html>

RESUMEN

En el contexto actual, la formación ciudadana es un proceso que forma parte de la socialización de los individuos cuyo propósito es la educación en valores sociales, como la responsabilidad y la participación ciudadanas, que cooperen en el desarrollo de comportamientos solidarios, basados en una identificación plena con la comunidad y el respeto a la convivencia. En este propósito están llamadas a colaborar todas las instituciones y organizaciones con funciones educativas de la comunidad, lo que marca la necesidad de repensar en nuevas variantes que incluyen la inclusión social y educativa en la formación ciudadana de los estudiantes de las carreras pedagógicas, aprovechando las potencialidades que ofrece la intervención psicopedagógica, como necesidad social y educativa que demanda la formación ciudadana, que a partir de una intencionalidad pedagógica se orienta al desarrollo consciente alcanzado en la formación de valores éticos, estéticos y la preparación patriótica y política – ideológica.

PALABRAS CLAVE: formación ciudadana-inclusión social-inclusión educativa.

ABSTRACT

In the current context, citizen education is a process that is part of the socialization of individuals whose purpose is education in social values, such as responsibility and citizen participation, to cooperate in the development of solidarity behaviors, based on an full identification with the community and respect for coexistence. In this purpose, all the institutions and organizations with educational functions of the community are called to collaborate, which marks the need to rethink new variants that include social and educational inclusion in the citizenship education of the students of pedagogical careers, taking advantage of the potentialities offered by the psychopedagogical intervention, as a social and educational need demanded by citizenship education, which, based on a pedagogical intentionality, is oriented towards the conscious development achieved in the formation of ethical, aesthetic values, the patriotic and political - ideological preparation.

KEY WORDS: citizen education- social inclusion- educational inclusion.

¹ Licenciada en Educación Primaria por el Instituto Superior Pedagógico "Blas Roca Calderío" (1996). Máster en Ciencias de la Educación Superior por la Universidad de Oriente (2012). Profesor Auxiliar del Departamento Historia y Filosofía de la Universidad de Granma (2016). Aspirante al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas (2015).

INTRODUCCIÓN

Como encargo social a la Educación Cubana, las universidades tienen que ejercer su influencia educativa en lo cultural, político y cívico ciudadano, entre otras esferas de la vida social de manera contextualizada y en correspondencia con sus valores identitarios.

La necesidad de organizar aquellos conocimientos referidos a la vida civil marcó el nacimiento de la formación ciudadana, que se ocupa de proporcionar la información que interesa conocer, o debía conocer, un ciudadano sobre las instituciones de gobierno y sus fines, los deberes y derechos del ciudadano, en fin, la preparación para la vida social.

Asumir la inclusión educativa en la formación ciudadana permite explorar fuentes muy diversas, técnicas y métodos de intervención psicopedagógicas. A su vez permite la instrucción del ciudadano y la educación de su práctica a partir de los deberes y derechos que él mismo posee de una comunidad histórica concreta, la que actúa como reguladora de la convivencia ciudadana, fundamentada legal y moralmente.

Para lograr resultados pertinentes durante el proceso investigativo, es necesario realizar un estudio exhaustivo del diagnóstico psicopedagógico de los estudiantes de la carrera para ello, este trabajo se propone como objetivo: reflexionar acerca de la necesidad de la inclusión educativa y social de la formación ciudadana, contextualizada en las condiciones actuales de la comunidad universitaria de la Universidad de Granma.

DESARROLLO

FUNDAMENTOS TEÓRICOS QUE SUSTENTAN LA NECESIDAD EDUCATIVA Y SOCIAL DE LA FORMACION CIUDADANA DE LOS ESTUDIANTES DE CARRERAS PEDAGÓGICAS. DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIOLÓGICO.

La formación ciudadana de los individuos ha constituido históricamente una premisa para el normal desenvolvimiento de la sociedad, sobre todo, desde el momento del surgimiento de las clases y el Estado, como una necesidad de la regulación de las relaciones entre los individuos y el Estado en el marco de los distintos sistemas “democráticos”.

Según lo expresado por Sáez Palmero (2001:7)

La educación del ciudadano ha sido objeto de las más diversas interpretaciones a lo largo de la historia de la civilización y ello ha dependido del prisma filosófico a través del cual se ha visto, pero no siempre ha visto, pero no siempre se ha tenido en cuenta un enfoque objetivo, consecuente, que tome como punto de partida el análisis de las condiciones que ofrece la sociedad para el progreso del individuo, el grado de desarrollo de la conciencia y la actividad.

Las Características esenciales de la relación individuo – sociedad e individuo – Estado en cada sociedad (el tipo de socialización que la caracteriza), lo que se expresa en la especificidad de la participación de los sujetos en la vida pública.

La especificidad del poder público, lo que expresa los fundamentos sociales, el programa ideológico – cultural en que se inspira, los valores que promueve y defiende, así como el contexto interno y externo en que se desenvuelve.

Las cualidades concretas, condicionadas y estructuradas históricamente, de los sujetos en la participación política.

Desde esta perspectiva, un análisis histórico de la concepción sobre la formación del ciudadano obliga a precisar tres momentos históricos fundamentales que caracterizan el pensamiento social universal acerca del problema:

- ◆ El pensamiento antiguo de las civilizaciones griega y romana.
- ◆ El pensamiento de la Edad Media.
- ◆ El pensamiento liberal – burgués.

El análisis de cada uno de estos momentos, en correspondencia con los factores socioeconómicos y políticos que lo condicionaron, posibilita la comprensión de la naturaleza y los rasgos esenciales del concepto ciudadano y de su formación en el contexto de la profesionalización de los miembros de la comunidad universitaria.

La comprensión de la educación del hombre como ciudadano tiene como premisa el surgimiento y desarrollo de las ciudades, un hito de los más trascendentales en el proceso civilizatorio mundial. La nueva organización social es fruto del perfeccionamiento alcanzado por las fuerzas productivas, que trajo consigo la aparición de la propiedad privada sobre los medios de producción, e hizo más específica la división social del trabajo y de los instrumentos de producción, factores determinantes en la polarización de la población en castas, estamentos y clases sociales. (Sáez Palmero, 2001)

Tales condiciones determinaron la organización política de estas comunidades humanas, la división de sus habitantes en gobernantes y gobernados, y el establecimiento de determinados derechos y deberes con la posición económica que ocuparan en la ciudad. Así el concepto literal que se tenía de ciudadano como habitante de la ciudad evolucionó hasta adquirir un rango político, selectivo, que requirió de una educación que preparara a ese ciudadano para el desempeño de las tareas sociales correspondientes con su estatus; de esta

forma aparece ya en los albores de la civilización la necesidad de pertrechar a los poseedores de esta distinción de conocimientos útiles para su rango social.

De los pensadores prominentes de ese período histórico es Aristóteles (384– 22 a. n. e) quien descuella como el más grande de los filósofos de la antigüedad. En la especulación filosófica aristotélica la ciudad es una “comunidad política” a la cual se subordinan los ciudadanos, y en ella el rango distintivo es la convivencia social, el respeto individual y colectivo a las normas y costumbres establecidas; de ahí que el concepto ciudadano nace vinculado a la preparación del individuo para establecer relaciones armoniosas con el Estado y la sociedad a partir del conocimiento de las normas y leyes que regulan esta relación.

Desde Aristóteles se conoce que ciudadano es aquel que participa del ejercicio del poder público, idea reforzada en Cicerón al caracterizar al poder político como “res pública” o “cosa pública”. Expresa Aristóteles en su obra Política: “ (...) es ciudadano, el individuo que puede tener en la Asamblea Pública y en el Tribunal, voz delirante” (Aristóteles, 1976: 59)

Es importante destacar que, en su concepción, los esclavos y los artesanos deben dedicarse al trabajo manual, y por eso son excluidos de la ciudadanía, al no portar virtud cívica necesaria. No obstante, este enfoque elitista y clasista, en la Antigüedad el concepto de ciudadano supone el compromiso y la inmersión en todos los problemas públicos de la sociedad.

Durante la Edad Media, los derechos del ciudadano pierden su carácter cívico y político, asociándose a elucubraciones teológicas. A partir del siglo XII cuando con el desarrollo de las ciudades y del comercio comienza a surgir un nuevo tipo de socialidad, donde la servidumbre y las relaciones de vasallaje, fundadas en los vínculos de dependencia personal, se fueron descomponiendo como resultado de la aparición de nuevas formas de posesión territorial, de producción y de circulación de riqueza, condicionadas por la nueva división social del trabajo.

El proceso de descomposición de la Edad Media, unido al surgimiento de las condiciones socioeconómicas, políticas y espirituales reflejadas en los ideales y valores proclamados por las revoluciones burguesas, despertó el interés por la formación ciudadana.

Para responder a las nuevas exigencias, durante la época moderna, se estrecharon los vínculos de la pedagogía con otras ciencias sociales, especialmente con la psicología, la sociología y el derecho; así se enriqueció la concepción del ciudadano heredada de la Antigüedad y sobre todos los fundamentos científicos de su formación. Sin embargo, la concepción liberal burguesa de ciudadano, no pudo rebasar su enfoque clasista por definirlo como individualidad frente al Estado, frente a la sociedad en interés de los grupos, individuos y clases dominantes, detentadoras del poder.

Esta concepción fue duramente criticada y superada por el marxismo, que ubica al hombre en su contexto histórico y como resultado de las relaciones sociales. Marx pone al descubierto la inconsistencia de la concepción liberal burguesa que proclama “Libertad, Igualdad y Fraternidad” para todos, en abstracto, y defiende a toda costa el individualismo burgués en las condiciones económicas y sociales que brinda dicho sistema para el progreso del individuo y para su actividad social.

Tanto la teoría comunitarista como la individualista, propia de los liberales, tienen una imagen del individuo. Los comunitaristas sostienen que los vínculos sociales determinan a las personas, y que la única forma de entender la conducta humana es referirla a sus contextos sociales, culturales e históricos. Los individualistas, por su parte, plantean que la comunidad se constituye a partir de la cooperación para la obtención de ventajas mutuas, y que el individuo tiene la capacidad de actuar libremente.

Este debate entre liberalismo y comunitarismo es quizás el más vigente en nuestros días. Frente al tema, Bárcenas (1997) hace un planteamiento muy interesante, es que el asocia la postura liberalista con un tipo de ciudadanía entendida como práctica. El mismo autor señala que el punto de encuentro entre ambas líneas de pensamiento sería lo que él denomina “juicio político”.

Para llegar a ser un ciudadano activo en la comunidad debemos estar motivados, formados y gozar de oportunidades para ello. Además, la tradición cívica republicana ha pasado por subrayar la importancia del ejercicio de la virtud cívica, la participación en la construcción del interés común y el cumplimiento de los deberes cívicos desde un ideal moral de servicio a la comunidad. Solo así desde esa tradición, el individuo accede a la condición plena de la ciudadanía, ya que ésta es la actividad intrínsecamente deseable que entraña un compromiso moral.

A través del juicio de nuestra facultad de juzgar las realidades políticas, y no sólo por el ejercicio de la virtud cívica, también accedemos a una plena condición de ciudadanía, a un tipo de actividad ciudadana en la que los valores de la tradición liberal y los del pensamiento cívico republicano pueden llegar a armonizarse.

Las reflexiones actuales acerca del ciudadano y de su formación como expresión de las concepciones que se asumen en cuanto al individuo y su relación con la sociedad, constituyen una premisa para la fundamentación del proceso de modelación de educación cívica del ciudadano en la sociedad cubana actual, teniendo en cuenta que la noción de ciudadano que estamos rescatando en la actualidad, en el contexto de nuestra sociedad, no rompe con la persona; por el contrario, está en unidad con la dimensión del hombre, con la

dimensión humana, es diferente la connotación que tiene la noción de ciudadano en el pensamiento burgués liberal. Hablamos de ciudadano y de proyecto de vida, de sentido de vida, de felicidad. (Limia, 2003: 45)

Visto así, el concepto de ciudadano, desde nuestro proyecto social, desde nuestra ideología, significa la participación consciente y voluntaria en la vida política, la inmersión en esa vida política, y el comportamiento con ella en un sentido amplio, incluyente, a partir del interés común y la subordinación común y consciente a un fin jurídico, ético y político.

La formación ciudadana forma parte del proceso de socialización que se desarrolla en la sociedad, con la finalidad de conformar personalidades capaces de convivir y participar en el desarrollo social, desde una perspectiva consciente y autorregulada ética, política y jurídicamente. El problema que se plantea no es nada fácil de resolver, pues se trata de descubrir invariantes de actuación que integren saberes ideológicos en función de una práctica social contradictoria y en un contexto internacional donde predomina la noción liberal burguesa del ciudadano, matizada por las concepciones más conservadoras y retrógradas de ese pensamiento social burgués.

Esta conceptualización tiene en cuenta innumerables relaciones que se establecen entre la sociedad y los individuos en un contexto socio histórico determinado, así como la especificidad ética, política y jurídica del comportamiento ciudadano, integrador de conocimientos, habilidades, hábitos y valores.

La profundización sociológica de la formación ciudadana exige penetrar en la relación individuo–sociedad, como expresión de la relación sujeto–objeto; relación que según Limia (2004: 36) interviene como totalidad resultante integral del comportamiento ciudadano en su conjunto, y su análisis tiene implicaciones jurídicas, políticas, éticas, económicas, socioclasistas generacionales, familiares, socioprofesionales y culturales de gran significado para la precisión del contenido y las formas de enseñanza del proceso formativo de la educación cívica de la comunidad universitaria desde una perspectiva contextual identitaria.

La precisión de las invariantes de la formación ciudadana constituye un imperativo de la sociedad que resulta de la integración de las diferentes facetas de la actuación ciudadana, los distintos espacios donde se desarrolla y las formas de la conciencia social que se reflejan, los cuales tipifican la tendencia general de este importante proceso formativo.

Desde esta perspectiva, el modo de actuación ciudadano en la sociedad cubana debe corresponderse con un sistema de valores que, en calidad de reguladores de la conducta, caracterizan el comportamiento y las actividades ciudadana en una sociedad, integradas en las siguientes invariantes: la identidad social, la responsabilidad ciudadana, la convivencia y la participación ciudadanas.

Esta concepción acerca de la formación ciudadana desde una perspectiva contextual identitaria exige de los agentes educativos, y en especial de las agencias socializadoras, un desarrollo profesional en correspondencia con las características de este proceso; lo que ha constituido históricamente una idea rectora en el pensamiento pedagógico cubano y se ha manifestado de manera peculiar en la historia de la formación de profesionales en nuestras universidades. Este análisis conduce a fundamentar la importancia de la formación del hombre para su vida en la sociedad, así como la influencia de los agentes y las diferentes agencias socializadoras en este proceso.

Con tales criterios concuerda la investigadora, pues el éxito del proyecto social que se construye en Cuba depende en gran medida del accionar consciente de los seres humanos. Este aspecto implica dotar a los hombres, con especial énfasis a los jóvenes, de las mejores experiencias del comportamiento cívico y de la convicción de luchar por el bienestar de la colectividad, aunque en ocasiones se hagan corresponder los comportamientos ciudadanos individuales con los colectivos, o se releguen los primeros a un segundo plano.

DESDE EL PUNTO DE VISTA PEDAGÓGICO.

Varios son los autores que han abordado el contenido esencial del concepto formación ciudadana, siempre desde sus intereses investigativos y puntos de vistas. Tales son los casos de: Sáez Palmero (2001), Limia (2003), Venet (2003) quienes de una u otra forma coinciden en que se trata de la formación, educación y apropiación del ciudadano de un sistema de valores ante la vida pública, conocimiento integral acerca de la naturaleza del hombre y la sociedad, dirigido al cultivo de la espiritualidad y la sensibilidad ante los problemas del ser humano, así como la búsqueda de las vías para su felicidad (eudemonismo).

Las orientaciones metodológicas actuales plantean que el maestro es un ciudadano que por el lugar que ocupa en el sistema de división social del trabajo debe revelar en su modo de actuación profesional la integración de conocimientos, habilidades y valores políticos, jurídicos y éticos, correspondientes con las expectativas y el proyecto de la sociedad.

En las condiciones actuales de desarrollo de la profesión pedagógica, el modo de actuación lleva implícito la formación de cualidades vinculadas a la independencia, espíritu tolerante ante las divergencias y puntos de vista, capacidad de diálogo y reflexión, toma de conciencia sobre los problemas educativos y protagonistas de su propia innovación, las cuales son el resultado de una adecuada ubicación socioprofesional, a partir de la combinación entre los intereses individuales y sociales.

Estas consideraciones acerca de la relación entre el rol profesional del maestro y las demandas de su proceso de formación, resaltan la importancia de la formación y desarrollo de un sistema de valores ciudadanos, lo cual

se dirige al aspecto del hombre, que no sólo aspire como profesional al dominio consciente del aprender, con dominio de su especialidad y la pedagogía; sino que sienta amor por la obra que salga de sus manos; es decir, por lo que está formando: las nuevas generaciones; lo que exige un núcleo básico de competencias que comportan tanto lo cognoscitivo como lo afectivo.

Esta dimensión humana de la profesionalización se manifiesta en el compromiso contraído con la sociedad, en la profesionalidad que demuestra en su actuación, en el espíritu de cooperación, solidaridad y compañerismo, cortesía, respeto, en la lealtad a sus principios, el optimismo y disposición a enfrentar las tareas, la responsabilidad, sentido común, criterios propios y correctos hábitos de educación formal. En fin, en todos esos valores que deben caracterizar a un buen docente formador de las nuevas generaciones.

De esta forma las relaciones entre el modo de actuación pedagógica y la formación ciudadana en el proceso de profesionalización, concretan en un importante plano las relaciones individuo sociedad, que no solo tienen implicaciones políticas y jurídicas, sino que expresa aspectos sociales, económicos y en el desarrollo de una cultura general integral.

La formación ciudadana del profesional de la educación se define:

como el proceso pedagógico a través del cual se desarrollan las competencias necesarias para convivir, valorar y participar en el desarrollo social y educacional desde una perspectiva profesional y ciudadana integradora de lo ético, lo político y jurídico, a partir del sistema de influencias de factores institucionales, políticos y del colectivo laboral (Hernández, 2005: 32).

Según esta definición, la formación ciudadana constituye un eje integrador en el proceso de profesionalización de los educadores, matizando el modo de actuación profesional en el contexto de las relaciones entre la profesión y la sociedad, entre la educación y el valor, así como las relaciones entre los procesos cognitivos y afectivos que se desarrollan en los sujetos.

La formación ciudadana del maestro primario actúa como factor movilizador e integrador de influencias educativas en el proceso de educación y autoeducación de los escolares.

Esta formación ciudadana se refleja tanto en la tarea educativa, como en la instructiva, pues el carácter consciente de la planificación, ejecución y control del proceso de dirección del aprendizaje, a partir del diagnóstico y en el contexto del cambio educativo actual, constituye un indicador de suma importancia del modo de actuación ciudadano del educador, quien fundamenta la toma de decisiones acerca de la dirección del proceso pedagógico en resortes morales, jurídicos y políticos que guían la utilización eficiente de los principios psicológicos y pedagógicos.

DESDE EL PUNTO DE VISTA PSICOLOGICO.

La actividad cognoscitiva, según Vigotsky (1987) constituye uno de los elementos de la actividad docente, se produce como relación sujeto-objeto y sujeto-sujeto en este aspecto se tiene en cuenta la formación de la personalidad del estudiante, la formación psicológica de las funciones superiores: imaginación, pensamiento entre otros; de modo que el estudiante se enfrenta a un tipo de actividad que le exige un mayor nivel de esfuerzo intelectual en la búsqueda de nuevos conocimientos. En tal medida se tienen en cuenta los postulados básicos del enfoque histórico cultural de Vigotsky en cuanto a la relación de los procesos intersíquicos e intrapsíquicos y el proceso de socialización del conocimiento a un nivel psicológico teniendo en cuenta que el proceso ocurre de lo externo a lo interno y viceversa, es decir, el conocimiento es un resultado social y el individuo lo internaliza en la propia medida que le encuentra significatividad a la información con la que interactúa.

Los postulados de la teoría del enfoque histórico-cultural de Vigotsky en la pedagogía contemporánea se han convertido en referentes teóricos de la generalidad de las investigaciones educativas por la vigencia de sus presupuestos teóricos. Constituyen una base teórica conceptual y metodológica importante, no solo por su teoría marxista y su método dialéctico para comprender el mundo, al hombre y al proceso de su desarrollo en interacción con la realidad socio-histórica en la que está inmerso, sino también por lo pertinentes, profundas y vigentes que resultan sus concepciones acerca del aprendizaje como proceso de apropiación de la experiencia histórico social, materializada en los objetos y fenómenos del universo humano, por lo que son considerados en esta investigación como fundamentos teóricos imprescindibles.

De vital importancia resultan muchos de los postulados como es la ley genética del desarrollo, que establece: toda función psíquica superior en el desarrollo del niño aparece dos veces en el escenario: la primera vez, como una actividad colectiva, social, o sea, como una función intersíquica, y la segunda vez, como actividad individual, como modo interno de pensar del niño, como una función intrapsíquica (Vigotsky, 1988: 67)

En el procesamiento de la información obtenida de diversas fuentes un concepto de vital importancia para el trabajo en la formación de un profesional competente en el que se integran los aspectos antes señalados del enfoque histórico-cultural es el de Situación Social de Desarrollo (SSD); donde el desarrollo se concibe por etapas. Cada etapa se caracteriza por determinados logros que tienen su base en los alcanzados en la etapa anterior y, a su vez, son el punto de partida para el surgimiento de nuevas cualidades psíquicas en etapas

posteriores. El paso de una a otra no está determinado cronológicamente, no lo determina el crecimiento físico ni el desarrollo biológico, sino que depende de la Situación Social de Desarrollo.

Aprender supone el tránsito de lo externo a lo interno; según Vigotsky (1988: 70), de lo interpsicológico a lo intrapsicológico, de la dependencia del sujeto a la independencia, de la regulación externa a la autorregulación. Supone, en última instancia, su desarrollo cultural, es decir, recorrer un camino de progresivo dominio y la interiorización de los productos de la cultura (cristalizados en los conocimientos, en los modos de pensar, sentir y actuar y también de los modos de aprender) y de los instrumentos psicológicos que garantizan al individuo una creciente capacidad de control y transformación sobre su medio y sobre sí mismo. Significa, por tanto, de un modo u otro de actuar, comunicarse con otros, apoyarse en ellos para construir y perfeccionar los propios conocimientos y transitar hacia formas de actuación autorreguladas.

La concepción de aprendizaje del enfoque histórico-cultural apunta hacia un sujeto que aprende de forma activa, consciente, transformadora, se trata de la no asimilación pasiva de la realidad sino de una asimilación activa, transformadora, constructiva, lo que conduce a la asimilación de la cultura y a modificaciones en el comportamiento. Lo anterior permite corroborar la necesidad de potenciar un proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollador a través de una efectiva comunicación, del diálogo abierto, de la crítica constructiva, del intercambio de criterios, del vínculo con los otros en el marco de una actividad conjunta y creativa.

Derivado de esta ley se define un concepto que, de interpretarse correctamente, resulta básico para dirigir la educación del individuo y, consecuentemente, propiciar su desarrollo: Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) que:

es la distancia entre el nivel de su desarrollo actual que se determina con ayuda de tareas que se solucionan de manera independiente y el nivel de desarrollo posible, que se determina con ayuda de tareas, que se solucionan bajo la dirección de los adultos y también en colaboración con los condiscípulos más inteligentes (Vigotsky, 1988: 73).

De esta definición se infiere que en los estudiantes pueden y deben identificarse dos estadios del desarrollo: el actual (todo aquello que es capaz de hacer por sí mismo) y el potencial (todo aquello que es también capaz de hacer, pero con la ayuda de otro), las habilidades que presenta este alumno para trabajar de forma independiente, para adquirir el conocimiento y aprender por sí solo y las actividades que realiza con ayuda del docente o de los compañeros de estudio.

Aquí se considera la Zona de Desarrollo Próximo como espacio de interacción con el otro (adulto, compañero), donde su papel es más que de apoyo, es relación; esto quiere decir que la ayuda debe convertirse en que el alumno aprenda con ayuda, pero al mismo tiempo aprenda a auto-ayudarse, por lo que la Zona de Desarrollo Próximo debe considerarse como una zona de construcción y reconstrucción del aprendizaje.

En este sentido resulta imposible concebir el aprendizaje fuera del contexto de las relaciones sociales, de vínculos e interacciones del hombre en su vida, reafirmando el carácter social del aprendizaje. De esta forma, para que la educación se convierta en el verdadero motor impulsor del desarrollo hay que tener en cuenta el desarrollo alcanzado por el estudiante en cada momento histórico-concreto, lo cual significa, desde esta perspectiva, no solo su desarrollo actual, sino también, y, sobre todo, su desarrollo potencial.

En este sentido las fuentes con las que deben interactuar los estudiantes de carreras pedagógicas deben poseer un contenido con un alto valor afectivo para que se convierta en medios indispensables en el desarrollo de la esfera cognitivo-motivacional, como de la afectivo-actitudinal. Se promueve con la formación ciudadana no un tipo diferente de saber científico, sino la síntesis de otros saberes científicos, desde el interés de la regulación preferentemente moral y legal de la conducta ciudadana.

NECESIDAD EDUCATIVA Y SOCIAL DE LA FORMACION CIUDADANA DE LOS ESTUDIANTES DE CARRERAS PEDAGOGICAS.

En la formación de los estudiantes de carreras pedagógicas la formación ciudadana. Exige de antemano del desarrollo orgánico y sistémico de los diferentes procesos universitarios, vinculados a la comunidad donde se encuentra insertada la universidad, así como la integración y la creatividad de los diferentes agentes socializadores que intervienen en el proceso de formación ciudadana, los que en ocasiones son minimizados. Sin embargo, se pueden encontrar potencialidades desde un documento de menos importancia social hasta proyectos culturales e investigaciones de última generación.

Tarea principal en el dominio de esta herramienta es la de contribuir al estudiante de carreras pedagógicas la capacidad de transformar el entorno social donde reside a través de adecuados modos de actuación y a su vez tributar hacia nuevos métodos y vías para educar desde y para el civismo comunitario. La aprehensión correcta de esta herramienta garantiza la cultura ciudadana, jurídica, humanista y del derecho constitucional, la enseñanza de nuestra historia en defensa de la justicia social basada en sólidos principios morales, la educación familiar para una convivencia armónica y adecuados valores cívicos de comportamiento ciudadanos.

La investigación pretende establecer la relación entre el trabajo educativo y social con el contexto identitario contenido en la formación ciudadana para el civismo comunitario, lo cual favorece la utilización de diversas técnicas, métodos vías y fuentes, desde las manifestaciones más simples de la cotidianidad, pasando por las expresiones ideológicas y políticas del pensar y el actuar, hasta las obras de profundo contenido ético y cívico.

CONCLUSIONES

- ◆ La formación ciudadana requiere necesariamente de un tratamiento científico que favorezca la inclusión social y educativa en las actuales condiciones y demandas sociales del proyecto social cubano.
- ◆ Se hace necesario desarrollar investigaciones científicas cuyos resultados contribuyan a la inclusión educativa y social de la formación ciudadana.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- Aristóteles (1976) La política, en: las doctrinas políticas y sociales de la época moderna y contemporánea. Editorial Pueblos Unidos, Montevideo
- Hernández, S, R. (2005) Modelo Pedagógico para la formación ciudadana de los maestros primarios. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. La Habana.
- Limia, D, M. (2003) ¿Cómo se forma un ciudadano? Tema 39. La Habana.
- Limia, D, M. (2004) El hombre y sus derechos. Editorial Política. La Habana.
- Sáez, P, A. (2001) Historia de la Educación Cívica en Cuba. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Camagüey.
- Venet, R. (2003) Estrategia Educativa para la formación ciudadana de los escolares del primer ciclo desde la relación escuela – comunidad. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Instituto Superior Pedagógico Frank País. Santiago de Cuba.
- Vigotsky, L. (1987). Historia del Desarrollo de las Funciones Psíquicas Superiores. La Habana: Editorial Científico-Técnica.
- Vigotsky, L. (1988). Interacción entre enseñanza y desarrollo, en Selección de Lecturas de Psicología de las Edades I Tomo III, Facultad de Psicología, Universidad de la Habana.